

### **OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, OPA**

Una 'oferta pública de adquisición' (OPA) es una operación del mercado de valores por las que una persona o entidad hace una oferta para comprar todas o parte de las acciones de una empresa que cotiza en bolsa a un precio determinado.

### **LAS SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA**

Las sociedades agente de bolsa (SAB) son las únicas intermediarias del mercado bursátil autorizadas y supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), encargadas de realizar las operaciones de compra y venta que los inversionistas les solicitan; a cambio cobran una comisión, determinada libremente por cada una de ellas en el mercado.

Las SAB pueden prestar otros servicios, como resguardar los valores (custodia), administrar la cartera (diversos tipos de valores), brindar asesoría, y mostrar a los inversionistas las alternativas que brinda el mercado de valores, posibilitando la elección de la mejor opción de inversión.

### **ACCIONES**

Son títulos de renta variable que le permiten a las personas ser propietarios de una parte de la empresa que se encarga de emitir el título, lo que lo vuelve accionista de esta y le concede derechos políticos y económicos. Es importante tener en cuenta que el inversionista debe considerar la inversión en acciones como algo a mediano y largo plazo, pero teniendo en cuenta que puede venderlas en cualquier momento basándose en la liquidez del mercado.

### **CONSTITUCIÓN SUCESIVA U OFERTA A TERCEROS**

Según ELÍAS LAROZA, en la constitución por oferta a terceros la fundación de la sociedad se realiza mediante un proceso previo que tiene por objeto reunir a los accionistas que suscriben y pagan las acciones. Ello se logra dirigiendo una oferta a un número indeterminado de posibles suscriptores, de acuerdo a las disposiciones de la Ley. Los encargados de llevar adelante el procedimiento son los fundadores. En el proceso de constitución por oferta a terceros se observa las siguientes etapas: Programa de constitución, suscripción de acciones, asamblea de suscriptores y otorgamiento de la escritura pública de constitución social.

### **REPORTO**

Es aquella operación que se efectúa siempre mediante la celebración de un contrato, en el que el "reportado" entrega al "reportador" una cantidad de títulos-Valor, a cambio de un precio convenido más un premio o comisión, con el

compromiso de que al vencimiento del contrato, el reportador le devuelva al reportado, por el mismo precio convenido, una cantidad igual de títulos-valor de la misma especie y características, aun cuando físicamente no sean los mismo

### **CORRETAJE DE VALORES**

En el mundo de las finanzas, el corretaje es una especie de comisión o tarifa que un profesional de bolsa, denominado corredor, aplica a una empresa o a alguna persona interesada en la inversión para prestar un servicio. El corretaje se establece con un contrato especial denominado "contrato de corretaje". Este contrato se celebra entre una persona profesional en finanzas e inversión y la persona interesada en acceder a un activo.

### **MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN**

Es un mecanismo informático que reúne e interconecta simultáneamente a varios compradores y vendedores del mercado secundario con el objeto de negociar diferentes valores o instrumentos financieros, los que pueden ser: acciones, bonos, entre otros. Actualmente las letras se están empezando a negociar en el mecanismo centralizado de negociación denominado rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), de manera similar a las acciones, a través del mecanismo de negociación Elex

### **LOS AGENTES DE BOLSA**

En general, un bróker es un agente independiente encargado de poner de acuerdo a compradores y vendedores de un determinado producto (en la actualidad, esta definición designa casi siempre a alguien que trabaja en el mundo de los productos financieros). El bróker puede representar al comprador o al vendedor, pero no a los dos al mismo tiempo.

### **INSTITUCIONES DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES**

Este servicio consiste en la realización de transferencias electrónicas de valores depositados, entre cuentas de los Participantes, una vez se ha llegado a una compensación de las operaciones realizadas entre ellos.

La compensación de valores facilita y asegura el cumplimiento de obligaciones asumidas por los Participantes, respecto a las operaciones realizadas con valores en custodia en CEDEVAL.

### **LOS FONDOS MUTUOS**

Los fondos mutuos estan basados en un conjunto de inversiones (convirtiéndose en una una alternativa diversificada) formado por acciones, instrumentos de deuda

o también llamados instrumentos de renta fija (bonos, pagarés, depósitos a plazo, etc.) o puede ser una combinación de ambos (acciones + renta fija).

### **FONDO DE INVERSIÓN**

Estos son un instrumento de inversión colectiva, es decir, se reúne el dinero de un grupo de diferentes inversores para invertir conjuntamente en un gran grupo de activos. Aquellos ahorradores que contratan un fondo de inversión, se les denomina partícipes ya que son propietarios de parte del patrimonio integrado.

### **EL DÉFICIT**

Un déficit (del latín deficere, que puede traducirse como “faltar”) es la escasez, el menoscabo o la deficiencia de alguna cosa que se necesita o que se considera como imprescindible. El término puede aplicarse a diferentes productos o bienes, desde alimentos hasta dinero.

### **EL SUPERÁVIT**

Superávit es un vocablo latino que proviene de superāre y que hace referencia a un sobrante o un excedente. El concepto se utiliza en la economía y las finanzas para hacer referencia a la abundancia del dinero que ingresa o del patrimonio en comparación a los gastos o las deudas